



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN URGENTE DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA037-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del **cinco de marzo de dos mil doce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
Secretario de la Junta.	Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.
Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Directora de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), se declaró iniciada la Sexta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN URGENTE DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA037-12

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de la Junta Administrativa, por los que se aprueba:

- a) El dictamen que autoriza la readscripción de diversos funcionarios del servicio Profesional Electoral.
- b) El dictamen que autoriza la Comisión a un funcionario del Servicio Profesional Electoral.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se modifican los Tabuladores y Remuneraciones 2012, a propuesta de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros.

El proyecto de orden del día se dio por aprobado, desahogándose de la siguiente manera:

1. Análisis y discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de la Junta Administrativa, por los que se aprueba:
 - a) El dictamen que autoriza la readscripción de diversos funcionarios del Servicio profesional electoral.
 - b) El dictamen que autoriza la Comisión a un funcionario del Servicio Profesional Electoral.

El Secretario de la Junta informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo, identificado con el inciso b), formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron los siguientes Acuerdos:

JA034-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar el dictamen por el que se readscriben diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral, en términos del documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formulada por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, notifique el resultado del presente Acuerdo en los términos del documento anexo.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN URGENTE DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA037-12

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

JA035-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Dictamen por el que se comisiona a Gabriel Antonio Ánimas Almaráz a la Dirección Distrital XXVII, en términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, de cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción IV, del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo a los funcionarios comisionados, así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se modifican los Tabuladores y Remuneraciones 2012, a propuesta de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros.

El Secretario de la Junta informó que recibió observaciones por parte de la oficina del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández y de esta Secretaría al proyecto de Acuerdo.

El Presidente de la Junta explicó que para los efectos procedentes, la observación que presenta la Presidencia tiene la finalidad de precisar el objeto de las modificaciones a los tabuladores, consistente en uniformar las nomenclaturas para que se facilite el pago correspondiente.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

JA036-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba las modificaciones a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el año 2012 en términos de lo señalado en el considerando 9 y de conformidad con el documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Secretaría Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN URGENTE DE 2012**

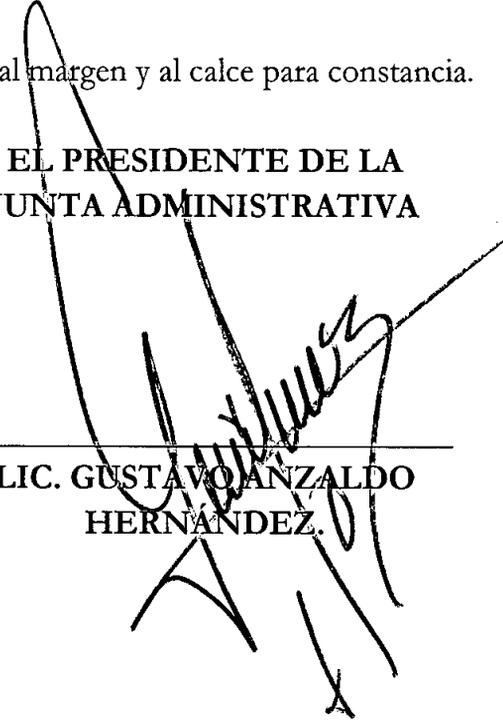
Aprobada por Acuerdo JA037-12

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con diez minutos del cinco de marzo de dos mil doce, se declaró concluida la **Sexta Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil doce.

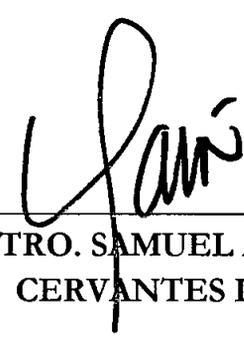
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ.**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ.**